

EDICTO

Nº Edicto: 20273

Carátula: 'BARRERA, ALEJO YAGO' C/ 'BARRERA, FLAVIA ALEJANDRA' S/NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:VR-00826-F-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 13/11/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 20/11/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6441

Texto del edicto:

EDICTO JUDICIAL

EDICTO: La Dra. Claudia Elizabeth Vesprini, jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 19 de Villa Regina, Secretaría a cargo de la Dra. María Luisa Figueroa Encina, Secretaria, con Asiento en Funciones en Avda. General Paz N° 664 de la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, en autos caratulados: **“BARRERA, ALEJO YAGO C/ BARRERA, FLAVIA ALEJANDRA S/NOMBRE” (VR-00826-F-2025)**, hace saber que el Sr. Alejo Yago Barrera DNI 40.756.465, ha promovido acción judicial persiguiendo su cambio de nombre, solicitando suprimir el apellido materno “Barrera” y adicionar el apellido “Lara”. Se deja constancia de que el plazo de oposición es de 15 días hábiles los que se cuentan a partir de la última publicación edictual. Publíquese una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses en el Boletín Oficial y en el SITIO WEB OFICIAL del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro (conf. Ley Provincial 5273 y la Ac.N°4/2018 del STJ).-

Villa Regina, 13 de noviembre de 2025.-

FDO. MARIA LUISA FIGUEROA ENCINA, SECRETARIA.-

Número Edicto Puma: 5-2025-002819